



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Constancia de No Adeudo de Aportación de Mejoras				
DESCRIPCIÓN:				
Constancia que se emite a las personas físicas o jurídicas colectivas, propietarias o poseedoras de bienes inmuebles ubicado dentro del municipio, que obtengan beneficios derivados de la ejecución de la obra pública o acción de beneficio social realizados por el municipio y los organismos públicos descentralizados.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 147 fracción III y 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 100 y 101 del Bando Municipal de Zinacantepec.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se realiza el trámite de traslado de dominio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
-Solicitud debidamente requisitado	Si	N/A	Artículos 147 fracción III y 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 100 y 101 del Bando Municipal de Zinacantepec. Integración de expediente para dictamen.	
-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso, del representante legal.	No	1		
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal.	1	N/A		
-Carta poder o poder notarial en caso de que el trámite lo realice persona distinta al propietario.	1	N/A		
-Recibo de pago predial del año en curso.	No	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
-Solicitud debidamente requisitado	Si	N/A	Artículos 147 fracción III y 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022. Artículo 8 fracciones I inciso A), B), C), D), E) y F) II inciso A), B) y C) del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 100 y 101 del Bando Municipal de Zinacantepec. Integración de expediente para dictamen.	
-Identificación oficial vigente con fotografía del peticionario y en su caso, del representante legal.	No	1		
-Documento que acredite la personalidad del peticionario y de su representante legal.	1	N/A		
-Carta poder o poder notarial en caso de que el trámite lo realice persona distinta al propietario.	1	N/A		
-Recibo de pago predial del año en curso.	No	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 Día hábil			
COSTO:	\$ 240.55	Fundamento Jurídico: Artículos 147 fracción III y 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y Actualización (UMA) de fecha 25 de mayo de 2022.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal en un horario de 9:00 a 17:30 horas			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Se debe considerar que el pago predial este al corriente. El trámite se llevará a cabo si el interesado presenta la documentación establecida en la normatividad. El trámite no podrá llevarse a cabo si el predio en cuestión se encuentra en algún trámite de juicio resolutive.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano				Dirección de Desarrollo Territorial y Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Arq. Humberto Delgado Fabela					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Constitución			NO. INT. Y EXT.:	101	
COLONIA:	Barrio de San Miguel			MUNICIPIO:	Zinacantepec		
C.P.:	51350	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2-18-03-54		122 y 123	N/A	desarrollo.urbano@zinacantepec.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Realizo el trámite en la Presidencia Municipal?						
RESPUESTA:	No, el trámite lo realiza en el Centro de Trámites y Servicios						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Dónde se ubica el Centro de Trámites y Servicios?						
RESPUESTA:	En la calle Galeana casi esquina Cuauhtémoc, Barrio del Calvario						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde realizo el pago?						
RESPUESTA:	En el Centro de Trámites y Servicios						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
ZINACANTEPEC
2022 - 2024



ZINACANTEPEC
GOBIERNO CERCAÑO E INCLUYENTE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

C. ROGELIO GONZALEZ ALVARADO

NOMBRE COMPLETO

VISTO BUENO:

ARO. HUMBERTO DELGADO FABELA

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

27 / MAYO / 2022